

EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, Trimestre. 1,50 pbs
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO II. NÚM. 45

Sábado 26 de Noviembre de 1932

La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta

Administración: PARQUE CANALEJAS, 11, Tel. 22 X

FRANQUEO
CONCERTADO

La redención del proletariado

Declamos en nuestra anterior editorial, que la redención del proletariado, dentro del ambiente de paz y de justicia en que debe siempre moverse, ha de llegar por varios cauces, entre ellos, por el acceso del trabajador a la propiedad.

Queremos hoy insistir en este punto capitalísimo para que nuestros lectores tengan ideas claras sobre él.

El trabajador quiere ser propietario, porque encierra las mismas ansias en su corazón que los ricos que ansían tener más y más. El acceso a la propiedad es uno de los caminos que primeramente deben abrirse al pobre y al trabajador. La institución de la propiedad familiar podría ser un modo fácil y breve de conseguir tal acceso. Dieron el ejemplo de la institución algunos Estados de América del Norte, pero, por desgracia, ha arraigado poco en Europa. Procúrese por una sabia legislación de parcelaciones y colonizaciones dar a cada familia, con todas las garantías jurídicas de inembargabilidad y seguridad, propiedades que sean suficientes para la vida material de la misma; procúrese por todos los medios favorecer las cooperativas, las obras de previsión y de seguro, las instituciones de ahorro, y tiéndase a moralizar la vida y a elevar el nivel de las ganancias del trabajo mediante una sabia adaptación de las mismas a las necesidades familiares; trabájese por desterrar los vicios que consumen amplias porciones del exiguu ahorro del trabajador, y désele así a éste una entrada y participación de los bienes y beneficios de la propiedad, tanto más amada para él cuanto más experimentada sea por los beneficios y efectos saludables que de ella se le deriven.

No se puede caer, —hablando de la redención del proletariado,— en el absurdo de querer atribuir al trabajo todos los frutos que de la industria se derivan, con la sola excepción de la amortización del capital. No, el capital, cuando dá trabajo, trabaja al mismo tiempo y requiere no sólo lo que a su amortización respecta, sino también lo que a su conveniencia corresponde; de parecido modo que al trabajo no sólo se le ha de dar lo que al mantenimiento de fuerzas del obrero corresponde, sino también lo que al acrecentamiento de la vida honesta del trabajador y su familia compete. Problema difícil ciertamente en la economía de la justa partición de beneficios entre capital y trabajo, por lo mismo que es difícil—si no imposible—la determinación del *quantum* correspondiente a cada uno de los elementos que la producción integran; pero problema que en un ambiente de paz y de amor fácilmente podría resolverse en cada caso, mediante una amplia participación de beneficios.

Todo ello supone la resolución digna y adecuada de un problema preliminar fundamental: *el del salario y el del salario-do*, del cual trataremos en próximo editorial.

Sobre masonería

III

¿Por qué la ha condenado la Iglesia?

Expusimos en el número anterior de este semanario el juicio de la Iglesia sobre esta asociación misteriosa, que se propone, según dicen muchos de sus adeptos, ennoblecer al mundo con la fraternidad universal sin religión y sin política, haciéndose simpática con la famosa divisa de *Libertad, Igualdad y Fraternidad*.

No sé si estos tres nombres estarán representados en los tres puntos con que firman los h. h. o a los tres puntos significarán el odio al papado, a la realeza y a la fuerza armada, según afirma Hilaire en su obra «La religión demostrada», odio que juraron los Templarios cuando muchos de ellos se constituyeron en sociedad secreta después de la abolición de la Orden.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que la Iglesia juzgó conveniente condenar y condenó la masonería, porque en esta sociedad, como dice León XIII (Encíclica *Humanum genus*), «el último y principal de sus intentos es destruir hasta los fundamentos de todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, levantando a su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacados de las entrañas del naturalismo».

Y en otro lugar de la citada Encíclica escribe el mismo Pontífice: «Es principio capital de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre que la naturaleza y razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta; y sentido éste, descuidan los deberes para con Dios, o

llenen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efecto, toda divina revelación; no admite dogma religioso; ni verdad alguna que no pueda comprender la razón humana, ni maestro a quien precisamente deba creerse por la autoridad de su oficio. Y como en verdad es oficio propio de la Iglesia católica, y a ella sola pertenece el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio, y los demás medios sobrenaturales para la salvación, de ahí el haberse lanzado contra ella toda la saña y ahínco de estos enemigos».

La Iglesia, por consiguiente, no podía menos de condenar a la masonería, que con su naturalismo deflora a la razón humana, y niega todo el orden sobrenatural y la divinidad de Jesucristo.

Y no importa que la idea fundamental de la secta, como se dice, sea Dios, el *Gran Arquitecto del Universo*. Porque, aparte que el nombre de Dios se presenta por muchos masones como un señuelo para cazar incantados, o para defender su sociedad en el aspecto religioso, en realidad no parece que representa más que una fórmula de concordia dentro de la secreta asociación, si hemos de creer en el testimonio de una publicación suya, el *Mundo masónico*, que ya en 1862 se expresaba de este modo: «Nuestros antepasados adoptaron una fórmula, con la cual todos los hombres de buena voluntad pueden ponerse de acuerdo: Dios, el *Gran Arquitecto del Universo*, denominación genérica, por la que, según Platón, cualquiera puede aceptar el dios que venera, hasta el que no cree en Dios.»

Hemos de concluir, por lo tanto, que con razón la Iglesia condenó la masonería.

PAULO

CANTO A CASTILLA

Madre mía, la Castilla, la matrona soñadora,
La de llanos sin confines, la de vértebras bravías,
La de mieses tembladoras,
La de pardas lejanías,
La de frente immaculada como el brillo de tu sol;
Cuna y templo de mis padres, la Castilla noble y santa,
Oye el canto lastimero que brota hoy de mi garganta,
Y que eleva hasta tu trono con estrofa torpe y dura;
Mas callar en tu amargura,
No sería de buen hijo, ni sería de español.
Bien quisiera recordarte tu arrogancia y tu fiereza,
El desfile de las glorias de tus épicas proezas,
Tu bravura y tu tesón;
Bien quisiera yo decirte que inmortal aún allienta
En el pecho de tus hijos tu latido temerario,
Mas el cielo que calcina tus llanuras polvorientas,
Es hoy mudo cenotafio de un sepulcro cinerario,
Que cobija los recuerdos de tu arrojo legendario
Con los lienzos desgarrados de tu bélico pendón.
No os alcéis de vuestras tumbas, sombras pálidas y errantes
De infanzones arrogantes,
De cumplidos caballeros,
No rompáis vuestro sudario, ceño adusto de Cisneros,
Sombra férrea e inquieta del invicto Campesador,
Que más vale en vuestros lechos, do dormís soñando gloria,
Ignorar las pobres ruinas de una rancia eleutoria,
Que volver a vuestras tumbas encendidos de rubor.
No son hijos de Castilla los que vieron insensibles
A una turba de cobardes ir cruzando a latigazos,
Con satánico cinismo la alma faz del Redentor,
Ni llevamos vuestra songre los que vemos impasibles
Que se intente hacer pedazos

Esa túnica inconsútil de hilos áureos tramada
Por la cruz y vuestra espada,
En los campos del honor.

Sus castillos se han rendido a su recla pesadumbre,
Sus alcázares sombríos, carcomidos por la herrumbre,
Ya no se alzan a los cielos como el águila caudal,
Y el altivo de sus reyes viejo roble milenario,
Que guardó bajo sus ramas el aliento temerario
De una estirpe aventurera, de arrogancia y de bravura,
Derribado por la racha de ambición y de locura,
Yace en tierra, profanado por deshecho temporal.
Ya no enciende nuestros pechos, arrogante y altanera,
Con sus mágicos conjuros vuestra santa libertad:

Del poder hoy vil ramera,

Fué la reina de las gestas más brillantes de la historia,
Y hoy vestida con retazos de una púrpura lrisoria,
Harapienta y desgredada

Yace impúdica en el lodo de la calle, abandonada,
Con los míseros andrajos de su torpe liviandad.
Ya no ondean las divisas de valientes mesnaderos,
Ya no brillan las espadas ni los yelmos fulgurantes
De valientes caballeros,

Con el alma de poetas y leones en la lid;
Sólo itene ya pigmeos esta tierra de gigantes,
Tiranuelos de la sombra que se se arrastran por el suelo,
Porque no sufren sus ojos el ardor de nuestro cielo,
Ni del sol esplendoroso de Castilla el refulgir.
Ya no surcan anchos mares tus soberbios galeones,
Ni tremolan entre nubes retadores tus pendones,
Ya no tiemblan las naciones
A tu paso triunfador;

Te desprecian como pobre, cuando diste vida a un mundo
Con el hábito fecundo

De la sangre de tus hijos abnegados y gloriosos,
Y has criado veinte pueblos a tus pechos generosos
Y les diste por herencia tu hidalguía y tu valor.
Hemos visto a la barbarie con las teas incendiarias,
Aventando las cenizas de las urnas funerarias,
Destruyendo monumentos que elevara nuestra fe,
Y las piedras de Castilla no se alzaron vengadoras,
Y por eso la diadema triunfadora
Que cifra vuestra frente de laureles inmortales,
Al caer en la defensa de los nobles ideales,
Es corona de vergüenza, que atormenta nuestra sien.
Mas ya siento removerse las cenizas de Babeica,
Y animarse las estatuas en sus duros pedestales,
Al sentir en el silencio de sus tumbas ancestrales
Incendiado el santuario y ultrajada la virtud.
¡Indomable vencedora del araucu y del azteca,
Aún allienta en ti el recuerdo de un pasado sin manilla;
Aún circula en nuestras venas vieja sangre de Castilla,
La de aquéllos que supieron inmolar su vida entera
Por su Dios y su bandera,
Por la paz de sus hogares, a la sombra de la Cruz!

JULIAN C. SOLER.

CARTAS INGENUAS

XLI

Valdenegrete y Noviembre 1932.

Mi siempre querido tío Agapito: Su última carta me ha colmado de alegría, después de tan largo espacio sin escribir y ya pasó su enfermedad, que gracias a Dios no ha consentido que llara usted el petate, que entoaavía hace usted falta en este mundo pa los suyos, y yo que lo vea.

Agora tié usted que cuidarse y no hacer tonterías como el atracarse de almortas, que le gustan mucho, pues son indigestivas y fuertes; así también le recomiendo que haga caso de cuanto le mande el médico, que aunque le habrá dicho que pué hacer de to y comer de to; también le habrá mandado que no tome frío ni calor, ni esté el sol ni a la sombra, que no fame ni escupa, y no coma de esto, ni de aquello, ni de lo de más allá, y si cosas de alimento y con poco vino, y poca agua, y poco de to; lo cual que con estas cortapisas, toa la libertad que le da pa hacer cuanto quiera, queda reducida a bien poca cosa, y tié usted razón pa decir que es como una ley de la defensa de la salud, que a la menor cosa mete usted la pata sin querer y ya la armamos otra vez. Y deste modo no se pué vivir, que siempre se tiene la amenaza encima.

Pa que voy a decirle de cuanto pasa en la España, si ya hemos hablado mucho cuando estuve en ésa, y es repetir de lo mesmo, pa golverse tarumba.

Lo más pior es que ca día pagamos más socialías, unas nuevas y otras aumentás, hasta no poder más; y llegará día en que tengamos que vender a los chicos, pa poder vivir los padres, o vendernos nosotros, pa que vivan los chicos.

He ajustao cuentas de lo que pago al Gobierno, y usted verá las cuentas, que son éstas:

Por contribución rústica, aumentá en un diez por ciento, pa que no haiga paraos y los hay más que enantes 337'04 pesetas al año; más la contribución urbana de las casas con pesetas 22'84 y la pecuaria de las caballerías 7'72. Después los consumos, que agora llaman utilidades pa despistar, que me han clavao este año 32'30 pesetas; y las cédulas mía y de mi mujer que pa na le sirve a 5'46. Añada eso de la Cámara Urbana (que no sé lo que es ni pa qué sirve) que han inventao, y me sacaron un recibo de 1'75; y lo del retiro obrero, manque yo no tengo obreros y por más que reclamo no me vale, y me soplan sus 5'50 tos los años; mas por vez primera me han hecho hacerme del Seguro de accidentes agrícolas, que lo hacen obligatorio a la fuerza, quieras o no, y que pago la barbaridad de 145'14 pesetas. Sume usted y resultan 555'75 pesetas; y dígame si esto de pagar más de dos mil doscientos reales un labrador de un par de mulas, es pa bailar de contento con el Gobierno y con el Ministro de Hacienda que con un arao lo quisiera yo ver pa que supiera lo que cuestan las cosas.

Y no para esto aquí, que está la iguala del médico y del veterinario y la botica y el abono y el plazo de las mulas y del cerdo (con perdón) y el fumar (que algún vicio habemos de tener), y otros gastos más que nos ahogan y se llevan nuestra sudor. Y como esto siga deste modo, va a haber que estudiar pa

cameleón, que dicen sólo come aire, aunque también pondrán contribución al aire y a to.

Así se hace la vida cuesta arriba, y yo voy con los pantalones con culeras, los chicos tos remendados, la mujer con una saya mal apañá, la casa de mala manera y sin tener respíro pa na.

Si esto sigue aumentando, yo me hago de los guardias del salto, que ganen sus güenos cincuenta duros, van en unos cambriones muy grandes, y no tién más que hacer que dar zurriagazos a to el mundo, que yo pa esto sirvo, pues tengo fuerzas y soy bastante bruto, aunque no está bien que lo diga.

Corto esta carta que se alargó mucho y me se va la pluma, y con recuerdos a la tía, se despide de usted, con un apretao abrazo, su sobrito, que le quiere con toda su alma.

Feliberto Castellanos,

Por la transcripción
Juan de Cuenca.

¿Y QUIÉN LO SABE?

A mi Intrigado amigo Lucas Dapuy
(SONETO)

Sin duda, caro amigo, has olvidado, en tu dulce y amable forcejeo de mi nombre saber, por lo que leo en tu ansioso soneto publicado, que me llamo Neón. Y esto sentado, te habré de confesar que es un mareo para mí, cima dar a tu deseo: *¿Neón su solar tiene asentado?*

Porque si éste vive siempre entre

(los otros,
y el aire do nació nadie adivina,
¿tomarás mis palabras a desaires
al decir que su cuna peregrina
Igual mecerse pudo en Buenos Aires,
que en Numea o Corfú, Argel o en
¡China?

NEÓN DE AQUILES.

Es cierto que soy confidente de frailes y de monjas. Cuando las Congregaciones se encuentran con alguna dificultad, acuden a mí en busca de protección. Es exacto que quiero y admiro a los religiosos por su caridad. Cuando cuidan los enfermos me parecen semejantes míos que quisieran remediar todo sufrimiento, porque creo que la bondad es aun superior a la inteligencia. La inteligencia del corazón es preferible a la otra. Ella constituye un lazo con el pueblo, porque el pueblo es bueno. Yo jamás me he dado cuenta de esta verdad como durante esta campaña electoral. (Palabras de Herriot, Presidente del Consejo de Ministros de Francia en Abril de 1932.)

Pensión Helvetia

SANTIAGO VERA

ATOCHA 103 AL 107 PRINCIPAL

TELÉFONO, 72560

MADRID

Esta casa anuncia a su numerosa clientela, que desde el día 1.º de Julio actual queda instalada en la calle de **Esparteros** núm. 6, pra!, a dos pasos de la **Puerta del Sol**, y sin alterar sus precios que hasta la fecha rigen con Cuenca y su provincia; desde 7,50 a 9 pesetas.

Frutos de la enseñanza católica

La Comisión Nacional encargada de formar el programa para la celebración del segundo centenario del nacimiento de Jorge Washington, el primer presidente de los Estados Unidos, dispuso un certamen escolar entre los alumnos de las escuelas oficiales, particulares y parroquiales de los Estados Unidos señalando ocho temas y distintos premios para los triunfadores. Los alumnos habían de ser de «High School», combinación de bachillerato y comercio, con exclusión de los colegios preparatorios y de las universidades. Nombróse un comité en cada Estado que había de examinar todos los trabajos presentados y enviar el mejor de cada Estado al comité central de Washington, quien, a su vez, escogería de entre los premiados en los Estados el que tuviera más méritos. El comité central de Washington lo formaban el Dr. William Cooper, comisionado de Educación de los Estados Unidos; Mr. Joy Morgan, director de la Revista de Asociación Nacional de Educación; el Dr. Albert B. Hart, historiador oficial del Bicentenario de Jorge Washington; Mrs. Hatilo, W. Caraway, la única mujer miembro del Senado Federal y Mr. Florence P. Kahn, presidenta del grupo de mujeres diputadas.

Más de un millón de alumnos de «High School» de los Estados Unidos, Filipinas y Hawaii tomaron parte en el certamen histórico de Jorge Washington, y después de siete meses de estudio y examen de los trabajos reunidos el comité central de Washington anunció que el mejor de todos era el de Miss Betty Ann Troy, de Stamford, Estado de Connecticut, declarándola vencedora entre un millón de concursantes.

El encargado de notificar a Miss Troy el fallo del Jurado fué el senador del Estado de Nueva York, Mr. Sol Bloom, judío, uno de los personajes políticos más populares de los Estados Unidos.

Mucho debió de ser el mérito del trabajo presentado por Miss Troy, que cuenta dieciséis años de edad, cuando por unanimidad le fué concedida tal distinción y la medalla de oro del Bicentenario de Jorge Washington.

Expuesto lo anterior, debemos decir ahora que la joven triunfadora no procede de una escuela pública, en donde no se enseña religión, ni de una escuela racionalista, en donde se ataca la religión, sino de una escuela católica, siendo alumna de la Academia de San José dirigida por las Hermanas del Sagrado Corazón, habiendo estudiado antes en la escuela parroquial de San Juan, de Stamford.

Además de Miss Troy, merecieron el primer premio en distintos Estados los siguientes alumnos, todos católicos, y todos educados en colegios religiosos: Sylvia Postort, de la Academia de Loreto, Estado de Arizona; Gertrude Schuster, de la Academia de Santa Escolástica, Fort Smith, Estado de Arkansas; Adela Giennella, de la Central High School, de Oakland, Estado de California; Frances Galati, de la Academia de Notre Dame, de Belleville, Estado de Illinois; Ellen Galager, de la Technical School, de San Luis, Estado de Missouri; Kathleen O'Hare, de la Convent Scholl, de Syracuse, Estado de Nueva York; Elizabeth Archer, de la Academia de los Sagrados Corazones (Picpus), de Kaimuki, Honolulu, Islas Hawaii, y Samuel Montoya, de Peña Blanca High School, del Estado de Méjico.

En ninguna de esas escuelas de donde han salido esos frutos de la enseñanza católica se ha cometido el ultraje de desterrar el crucifijo; los que enseñan en esas escuelas visten hábitos de colores distintos, pero tienen un supremo ideal común: la piedad y las letras avanzan paralelamente en la formación de la inteligencia y del corazón de la juventud en esas escuelas presididas por el crucifijo y la alta distinción otorgada a Miss Betty, Ann Troy y a otros alumnos de Altas Escuelas católicas en los Estados Unidos, proclaman más alto que todos los sofismas inspirados por el sectarismo y el furor anticatólico, que la verdadera y completa enseñanza no es aquella que tan sólo adorna el espíritu, sino aquella que fecunda el corazón y muestra desde los primeros años los salvadores caminos de la verdad y del bien.

Marcel ROSSELL

Hotel Walton, Nueva York 1932.

La voz de los perseguidos

Una carta del doctor Albiñana al ministro de la Gobernación

El doctor Albiñana, nos ruega la publicación de la siguiente carta: «Nufiomoral (Las Hurdes), 14 de noviembre de 1932.

Ciudadano ministro de la Gobernación, Madrid.

Muy Sr. mío: Quedo informado por la Prensa de que mi pobre humanidad enferma, debe continuar, por disposición de usted, incomunicada y desatendida en este confinamiento, al que se me ha traído desde hace seis meses, sin acusación ni juicio, ni condena y violando tres leyes del Estado.

Dos notables médicos de esta Zona Sanitaria, con cargo oficial, después de reconocerme escrupulosamente, han testimoniado la procedencia de que se me traslade de lugar para poder atender a mi curación. Después envió usted a otro facultativo, que para combatir mis neurálgias viscerales tuvo la feliz iniciativa de proponerme la adquisición de un aparato de alta frecuencia, sin duda para conectarlo con algún castaño, pues en estas montañas solitarias no se conoce la electricidad y tenemos que alumbrarnos con un candil. Últimamente, tuvo usted la fineza de enviarme al médico de los guardias de Asalto, que no pudo negar mi enfermedad digestiva, pero que propuso como régimen dietético alimentarme con los peces del río, que no existen, pues si aquí hubiera algo que comer, se lo habrían comido hace mucho tiempo estas pobres gentes famélicas, que desde el glorioso 14 de abril están más hambrientas que nunca.

En resumen: electroterapia de candil y nutrición con pesca imaginaria, que equivale a dieta absoluta y perpetua. Este es todo el tratamiento, novísimo y extraño, que la ciencia oficial de este régimen progresista y humanitario tiene para un confinado enfermo, a quien previamente, se le han arrebatado los medios de subsistencia.

Creo, ciudadano ministro, que para mofa de la desgracia, ya está bien. España conocía la existencia de los robustos guardias de Asalto, sabiamente creados por el Gobierno republicano, para demostrar la perfecta compatibilidad de las ametralladoras y vergajos pretorianos con el avance democrático. Pero ignoraba la existencia de «médicos de asalto», cuidadosos de coincidir con la voluntad ministerial en el regateo de los medios que pueden devolver la salud a un compañero enfermo.

Usted, señor Casares, manifestó anteriormente a los periodistas, «que no impedía que hasta la aldehuela donde se hallaba el doctor Albiñana, llegasen los medicamentos y alimentos que necesitara». Y es preciso que España sepa, que usted me los niega. Yo, que nunca he sido enchufista, vivía holgado y con el legítimo y honroso producto de mi profesión médica.

El Gobierno de que usted forma parte me impuso, arbitrariamente, sin ningún delito ni formalidad legal, una pena de presidio correccional, que cumplí durante siete meses en la Cárcel de Madrid. En este lapso de tiempo, se dispersó mi clientela, por no poder atenderle, y tuve que cerrar mi clínica. Me incorporé al ilustre Colegio de Abogados de Madrid, para encargarme de dos pleitos importantes y no pude tramitarlos, porque usted me trajo a este confinamiento, donde llevo largos meses, en calidad de obrero parado y cautivo, sin derecho al trabajo, ni al salario. Proyecté abrir en Madrid una academia de enseñanza, utilizando mi título en la Facultad de Filosofía y Letras, y también el confinamiento me lo impide. De tres carreras que tengo, el Gobierno de la República de Trabajadores, no me permite ejercer ninguna, encontrándome reducido a una condición miserable. Ofrezco este ejemplo a la juventud universitaria para que vea el posible porvenir que le depara un régimen de protección a la cultura...

Al privarme usted de ganarme el sustento, me ha privado también de todos los medios, terapéuticos y dietéticos, para poder subsistir. Y por si eso fuera poco, impide usted que vengam a visitarme las únicas personas que pueden favorecerme en la indigencia por usted creada, y cuyas generosas dadas, más que a mí, beneficiaban a los míseros habitantes de esta región, tan olvidada en los pligres Presupuestos republicanos.

La persistencia de mi confina-

GUIJARRILLAS

Glosa de las «Coplas del día» publicadas en el periódico madrileño «La Libertad», el 19 del actual mes de noviembre

- 1. ES FÁCIL
2. FACILÍSIMO
3. ¡La «ley de incompatibilidades» tan discutida, para mí es lo más claro que vi en mi vida!
4. ¿Que eso lo ve usted fácil? ¡La ripo más: ver lo que no ha existido, y ¿existirá?
5. ¡Es más: llene ventajas que, en este caso de las Cortes actuales diré de pasol
6. Decir de paso ofrece, y enturbia el trote. Cuando hay ripo a la vista, ¡vaya galope!
7. ¡Debe, quien al trabajo rinde la vida, vivir con la ancha holgura que le es debida!
8. ¡Debe, quien por la vida anda vacío, proveerse de casco o echarse al río. ¿Que usted no quiere baño? ¡Cosa más rara, que un pez viva entre riplos y no en el agual!
9. ¡Y aquí, a los que realizan trabajos tales, se los paga a menudb con cinco reales!
10. Se los paga tan poco no por manía, si no por hacer malas coplas del día.
11. ¡Paga compensador... ¡Sueldo no amargo! ¡Y luego «incompatibles», y «un solo cargo»!
12. ¡Paga, cuanto se gane, y así no amarga saber que tiene cargos quien pide carga!

Madrid 21 Noviembre 1932. J. Espi

Bagatelas

—¿Sabes, amigo P. G., que se ha reunido la Junta de Sanidad Provincial de Cuenca?
—¡Hombre! Yo creo que se reunirá muchas veces.
—¡Es natural! Pero me refiero a la sesión que han celebrado, y en la cual se ha adoptado una resolución de importancia por razones de sanidad y de higiene. Por cierto, que el Sr. Gobernador civil ha manifestado que se cumplirá desde el día 1.º del próximo diciembre.

—Nada sé. Mas presumo que habrá acordado que por sanidad se higienice la calle, llamada antiguamente de los Tinies.
—No, no se trata de eso.
—O que inmediatamente se proceda a la distribución de aguas en la población para que todas las casas que tienen fuentes, puedan ser atendidas en sus varios servicios.

—Y desde el rigor de nuestra persecución, en cárceles y destierros, proclamamos nuestro desdén por todos las injusticias y vejaciones de que se nos hace víctimas, y que sólo sirven para afirmarnos en nuestros ideales.
—Tampeco. Y falta hace el agua en muchas casas, que la pagan.
—¿Será que...
—¡Calla, hombre. Se refiere a los muertos.
—¿Que van a suprimir la muerte?
—No se trata de bromas.
—Pues, ¡vamos! ya lo podías haber dicho.

—Te lo diré. Que los cadáveres serán sacados de la casa mortuoria, transcurridas las veinticuatro horas del fallecimiento, y se llevarán al cementerio con toda la celeridad posible en coche fúnebre; pero no a hombros. Por razones de sanidad y de higiene.
—¿De modo que con la celeridad posible?
—¡Claro! Para evitar el peligro.
—¿Y en coche, no a hombros?
—Para impedir la máxima proximidad con el muerto.
—Bien. Pues ya lo sé. Con celeridad y en coche.
—Si es lógico y obligado que el cadáver no puede mantenerse en una vivienda por ser peligrosa su vecindad para unas cuantas personas, como son las de la familia del difunto, deben ser llevados los cadáveres con toda celeridad y en coche, para disminuir el peligro de contagio en las calles de la ciudad.

—Pero, según la disposición sobre el enterramiento la Junta no ha tenido en cuenta que el mayor peligro está en mantenerse el cadáver en la casa mortuoria veinticuatro horas.
—¡Quizá en otra sesión acuerde sacar los cadáveres y llevarlos al depósito del cementerio, inmediatamente después del fallecimiento.
—Es lo que procede. Por razón de higiene y de sanidad.
—¡Acaso lo acuerden!
—¡Ah! ¿Y cuando la familia del difunto no pueda pagar el coche fúnebre?
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.

—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.

—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.

—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.

—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.
—¿Qué se yo? Lo mejor sería no morirse.

TUPÉ-AZAÑA

Ya sabíamos que el tupé del señor Azaña era más largo que las barbas de Wifredo el Velloso (no en vano Azaña es catalán adoptivo). Pero, después de su frase número mil entre antisténica y estulticia, pronunciada el miércoles en la sesión de Cortes, creemos que ese tupé deja ya tamiñitas a las barbas del Velloso, del Molsés de Miguel Angel y de todos los barbudos habidos y por haber.

El estadista más grande que ha tenido España—y el mundo—antes y después de Recaredo, a juicio de los desinteresados botafumeiros, Heraldos, Liberales, Ahora, Sol, Luz, Voz, (Trust Kemiten), refiriéndose a la independencia del poder judicial ha dicho que «eso era un tópicco que venía transmitiéndose de generación en generación; que «él no gobernaba con libros de texto, sino con la Constitución». ¡Y se quedaría tan Polo Norrie!

Con que ¿con la Constitución, eh? A lo mejor invertió los términos o convirtió el contra en con. Dice la Constitución en su artículo 94: «Los jueces son INDEPENDIENTES en su función. Sólo están sometidos a la ley»; y en el 98: «Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes que contendrán las garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los Tribunales»; y el 99: «La responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los jueces, magistrados y fiscales en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, será exigible ante el Tribunal Supremo...»

Bueno, pues, a los jueces, magistrados y fiscales se les jubila, separa y suspende por la real o republicana gana del prodigio Albornoz y del Gobierno Azaña CONTRA esos preceptos de la Constitución, y el Tupé-Azaña dice que el gobierno con la Constitución. Esta dice que hay que tener efectiva la independencia del poder judicial, que proclama en el artículo 94, y el Tupé-Azaña dice que eso de la independencia del poder judicial es un tópicco y que el gobierno con la Constitución. ¿Es tupé o no es tupé?

Item más, el artículo 41 de la Constitución dice: Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inmovilidad se garantiza, por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley. No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas». Esto dice la Constitución. A los funcionarios se les jubila, separa, suspende y traslada, molesta y persigue sin cumplir ninguno de esos requisitos y el Tupé-Azaña dice que gobierna con la Constitución. ¿Más? Ya lo creo. El artículo 34 de la Constitución afirma: «No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico, sino por sentencia firme». El gobierno Azaña suspende en masa gubernativamente a centenares de periódicos y tiene a algunos—como nuestro Defensor y A B C etcétera—meses y meses sin ver la luz, y el Tupé-Azaña dice que gobierna con la Constitución.

El artículo 44 de la Constitución dice: «En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes». Por reales o supuestos delitos se priva a muchos ciudadanos de sus bienes—eso se llama pena de confiscación en todos los lugares y en todos los sistemas jurídicos—, y el Tupé-Azaña dice que gobierna con la Constitución. El artículo 29 prohíbe toda detención gubernativa e ilegal, así como la no elevada a prisión dentro de las setenta y dos horas por juez competente. A centenares de ciudadanos se les detiene y se les pone en prisión o se les destierra y confina gubernativamente sin intervención del juez, y el Tupé-Azaña dice que gobierna con la Constitución.

El artículo 28 de la Constitución dice: «Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración». Y cuando al Gobierno le ha dado la republicana gana, si no había ley, la ha inventado para castigar y condenar. Y el Tupé-Azaña dice que gobierna con la Constitución. Claramente, que bastan estos botones de muestra—otros pudiéramos aducir además—para vencerse de que el Tupé-Azaña deja en manillas a Antistenes, fundador de una famosa escuela filosófica griega, y a todos sus corifeos secuaces de todos los tiempos. Es tupé único, tupé Azaña. ¡Oh! ¡El gran Estadista! La tierra y «El Sol» y la «Luz» y «La Voz» y «Heraldo» y «Liberal» no lo han visto mayor. «Ahora» ni nunca. Es el A B C, el que le levantará una estatua por esas palabras.

El artículo 28 de la Constitución dice: «Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración». Y cuando al Gobierno le ha dado la republicana gana, si no había ley, la ha inventado para castigar y condenar. Y el Tupé-Azaña dice que gobierna con la Constitución. Claramente, que bastan estos botones de muestra—otros pudiéramos aducir además—para vencerse de que el Tupé-Azaña deja en manillas a Antistenes, fundador de una famosa escuela filosófica griega, y a todos sus corifeos secuaces de todos los tiempos. Es tupé único, tupé Azaña. ¡Oh! ¡El gran Estadista! La tierra y «El Sol» y la «Luz» y «La Voz» y «Heraldo» y «Liberal» no lo han visto mayor. «Ahora» ni nunca. Es el A B C, el que le levantará una estatua por esas palabras.

El artículo 28 de la Constitución dice: «Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración». Y cuando al Gobierno le ha dado la republicana gana, si no había ley, la ha inventado para castigar y condenar. Y el Tupé-Azaña dice que gobierna con la Constitución. Claramente, que bastan estos botones de muestra—otros pudiéramos aducir además—para vencerse de que el Tupé-Azaña deja en manillas a Antistenes, fundador de una famosa escuela filosófica griega, y a todos sus corifeos secuaces de todos los tiempos. Es tupé único, tupé Azaña. ¡Oh! ¡El gran Estadista! La tierra y «El Sol» y la «Luz» y «La Voz» y «Heraldo» y «Liberal» no lo han visto mayor. «Ahora» ni nunca. Es el A B C, el que le levantará una estatua por esas palabras.

El artículo 28 de la Constitución dice: «Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración». Y cuando al Gobierno le ha dado la republicana gana, si no había ley, la ha inventado para castigar y condenar. Y el Tupé-Azaña dice que gobierna con la Constitución. Claramente, que bastan estos botones de muestra—otros pudiéramos aducir además—para vencerse de que el Tupé-Azaña deja en manillas a Antistenes, fundador de una famosa escuela filosófica griega, y a todos sus corifeos secuaces de todos los tiempos. Es tupé único, tupé Azaña. ¡Oh! ¡El gran Estadista! La tierra y «El Sol» y la «Luz» y «La Voz» y «Heraldo» y «Liberal» no lo han visto mayor. «Ahora» ni nunca. Es el A B C, el que le levantará una estatua por esas palabras.



Las enfermedades del estómago afectan y envejecen. El enfermo del estómago hoye de la comida, pues sabe que aun los alimentos mas ligeros le producen molestias durante la digestión, pero es porque ignora que existe el ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS

De todo un poco

Hoy tenemos deseos de ver lo que nos dice la radio y hemos encargado a Pichi que enchufe ahí enfrente, ¿saben ustedes?, en la tienda esa de chupeteros y fabricantes de bulos al por mayor.

Ya está preparado el aparato. Si oyen ustedes alguna voz un tanto así... ¿saben ustedes?, y observan que el altavoz toma el tinte del bermellón, no hagan caso ni se preocupen. Es la voz de un monomaniaco que lo mismo le cuelga al hombre la albarda de su descendencia del mono y emplea el tiempo de la clase en darle vueltas a esa monomanía, que se enfrenta con Torquemada y le acusa de haber quemado los campos de las regiones extremeña y andaluza. A los pobres monomaniacos y fabricantes de bulos hay que compadecerlos y no hacerles caso.

—¡Que no me convences, vaya, que no me convences!
—Pues es un hecho.
—¡Que val... Pero aun en el caso de que fuera un hecho, la deducción que haces se está rompiendo la cabeza contra el muro de la lógica. ¿No comprendes, infeliz, que podría yo esgrimir el mismo argumento contra tí y contra muchos de tu cuerda?

—¡Venga de ahí, camaral!
—¿Podrás tú negarme que hay también algún abogado, médico, ingeniero, escribiente, archivero, etcétera, que no cumplen con su deber?
—¡Claro que no lo puedo negar!
—Y porque un archivero, por ejemplo, haga de su archivo el mismo caso que de las copias de Calafinos, o un abogado engañe a sus clientes, vamos a deducir lógicamente que todos los abogados o todos los archiveros son unos tales y unos cuáles. ¿Quién te ha dicho a tí que de una premisa particular se puede sacar una conclusión general?...

—¡Claro que no lo puedo negar!
—Y porque un archivero, por ejemplo, haga de su archivo el mismo caso que de las copias de Calafinos, o un abogado engañe a sus clientes, vamos a deducir lógicamente que todos los abogados o todos los archiveros son unos tales y unos cuáles. ¿Quién te ha dicho a tí que de una premisa particular se puede sacar una conclusión general?...

—¡Claro que no lo puedo negar!
—Y porque un archivero, por ejemplo, haga de su archivo el mismo caso que de las copias de Calafinos, o un abogado engañe a sus clientes, vamos a deducir lógicamente que todos los abogados o todos los archiveros son unos tales y unos cuáles. ¿Quién te ha dicho a tí que de una premisa particular se puede sacar una conclusión general?...

—¡Claro que no lo puedo negar!
—Y porque un archivero, por ejemplo, haga de su archivo el mismo caso que de las copias de Calafinos, o un abogado engañe a sus clientes, vamos a deducir lógicamente que todos los abogados o todos los archiveros son unos tales y unos cuáles. ¿Quién te ha dicho a tí que de una premisa particular se puede sacar una conclusión general?...

Clinica Oftálmica (Con camas para operados) Cava Baja, 10.—Tel. 54271 MADRID DIRECTOR: DR. JESUS GALINDEZ Se vende o alquila piano semi-nuevo marca Bernersguit. Razón Imprenta de este periódico.

F. BIETO
ESCULTOR-MARMOLISTA
 Especialidad en trabajos artísticos para cementerios.—
 Capillas.—Panteones.—Sarcófagos.—Decoración y res-
 tauración de Iglesias y fachadas en escayola y cemento.
 Mármoles del país y extranjeros.
 TALLERES Y DESPACHO
DIEGO JIMENEZ (antes Casablanca) CUENCA

U.S.L.V.A. — Optico
 GAFAS-LENTES
 FÁBRICA Y DESPACHO
 CARMEN, 14.—MADRID TELÉFONO 54886

LA CATALANA
 Seguros contra incendios y explosiones de todas clases; contra la Pérdida de Alquileres, Riesgos Locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a causa de Incendio
Fundada en 1865
 Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión
 Domiciliada en BARCELONA - Paseo de Gracia, 2
 Capital suscrito: Ptas. 5.000.000 - Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000
 Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000
 SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Años	Primas	Sinistros Indemnizados	Reserva de Reservas en curso	Reservas Patrimoniales
1871	213.968'26	100.022'—	71.322'75	49.519'04
1881	420.551'54	153.153'50	140.183'84	271.655'57
1891	805.262'64	303.901'40	268.454'21	554.871'70
1901	1.472.470'96	317.253'70	490.823'65	908.406'96
1911	2.620.391'45	1.100.643'61	873.463'82	1.275.306'—
1921	16.222.084'70	9.373.500'03	5.960.178'28	2.527.698'49
1931	26.199.821'91	14.009.971'57	8.364.253'09	7.354.109'80

Subdirección en Cuenca:
JOSÉ ECHAVARRÍA - AGUIRRE 3 PRAL. DHA.
 Autorizado por la Inspección de Seguros y Ahorro en 11 de Mayo de 1932

- ORNAMENTOS DE IGLESIA -
CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID
 Recomendamos esta casa para Mantos, Sabanillas, Andas y cuanto se necesite para el Culto Divino
PAZ, NÚMERO 9, -- MADRID

GABRIEL CEBRIAN IBAÑEZ
FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS, TEJA, LADRILLO Y BALDOSIN
 Piedra artificial, tubería para conducción de agua, depósitos, pilas, escaleras, decoración interior y exterior de edificios y toda clase de trabajos en cemento y escayola.
 Venta de cementos de las mejores marcas, azulejos, rasilla, ladrillo hueco, cerámica, teja plana y baldosin catalán para azoteas.
Ramón y Cajal, 61, Tel. 133.—CUENCA
PRESUPUESTOS Y DETALLES GRATIS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS
 Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.
FUNDADA EN 1864
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros de accidentes.—Seguro contra el robo y Tumulto popular
 Subdirector en CUENCA: D. ANTONIO LEAL
 Oficinas: CALDERÓN DE LA BARCA, 79

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS
 Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.
FUNDADA EN 1864
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros de accidentes.—Seguro contra el robo y Tumulto popular
 Subdirector en CUENCA: D. ANTONIO LEAL
 Oficinas: CALDERÓN DE LA BARCA, 79

CARBONES
 DE ENCINA :: CISCO
 ZARAGOALLA Y HERRA
 LLENAS ANTRACITA ::
 HULLAS DE FRAGUA Y VAPOR :: COK DE GAS
 PUERTOLLANO ::

CASA Gabaldón
 DOCTOR CHIRINO, 3
 (Junto a la Casa Socorro)
CUENCA
 SERVICIO A DOMICILIO

Cemento Portland Iberia
 Sus excepcionales características técnicas lo hacen preferible a otros cementos, así lo acreditan las múltiples obras que podemos admi-

DEPOSITO Y DESPACHO: CALLE 12, TEL. 172, (Junto al garaje de La Catalana)
QUENCA

perder el tiempo, porque los 110 diputados socialistas, cuando no rugen, dan la razón al presidente, aunque no diga más que sofismas.»
 —¡Así se habla!
 —«El señor Azafia está llevando el malestar a todas partes con la insensata política que está imponiendo a España.»
 —¡¡ !!
 —«Si ahora se hicieran unas elecciones sinceras la opinión los barrería a todos para que no volvieran jamás. Con el pretexto de defender la República no hay más norma de gobierno que la persecución. Se ha apoderado de los gobernantes la locura del exterminio. ¿Será posible que hombres de inteligencia no comprendan que el exterminio se vuelve contra ellos?...»
 —¡¡¡ !!!

Han oído ustedes parte del discurso que ha pronunciado en Burgos, hoy 20 de Noviembre, el insigne D. Miguel Maura, ese hombre que dice está dispuesto a defender el régimen con los dientes. Hacemos esta advertencia a los señores radioescuchas para que no crean que esas cosas, que acaban de oír, las ha dicho Beunza. Van a oír enseguida el último número de la presente emisión, que se lo ha reservado el diputado socialista señor Canales.

—«Si me separan de la minoría socialista, me iré. Lo que no he de dejar es de ser socialista. Socialista a palo seco. No como algunos de los que me interrumpen a coro y que cobran ¡siete nóminas!...»
Y comenta Simeón Leví:
 Cuando lo afirma Canales mucha es el agua del río; ¿siete nóminas cebales?... Cordero no dice pio, pero en voz baja: ¡Morrales! L. GANTE.

Dos cantos de guerra heredados de nuestros padres. El uno: «Es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres». El otro: «No temáis a los que matan el cuerpo y no pueden matar el alma, sino temed al que cuerpo y alma los puede mandar al infierno.»

Hotel Imperial
 Pensión completa de 16 a 23 pesetas
MADRID.—Montera, 22
 (SE RECOMIENDA ESTE HOTEL)

Un homenaje a Adolfo de Sandoval

El Ayuntamiento de Avila, en nombre y representación de la Ciudad, ha querido manifestar al ya hace años hijo adoptivo y predilecto de ella, el ilustre escritor y académico Adolfo de Sandoval, su grande afecto y su profunda gratitud hacia él por la constante y brillante labor abulense que viene realizando de antiguo con sus libros, con sus obras musicales, y con otras varias y muy estimables actuaciones; y últimamente con su novela *La gran fascinadora*, que tan extraordinario éxito ha logrado. Y en una de sus últimas sesiones tomó el acuerdo aquella Corporación municipal de dar a una de las calles de la Ciudad el nombre de Adolfo de Sandoval, y como hace algún tiempo diere a otra el del diplomático y escritor argentino Enrique Larreta, autor de la novela abulense *«La Gloria de Don Ramiro»*.

VACANTE DE SACRISTANIA

Por traslado del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Sacristán-Organista de la parroquia de Carrascosa del Campo, dotada con lo que prescriben las circulares del Obispaado y demás derechos eventuales. El pueblo en general ayudará a su sostenimiento en la medida de lo posible.
 Las solicitudes se dirigirán al Sr. Cura Párroco en el término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio.

CUENTO
El último recurso

Atardecía...
 —¡Las seis!—exclamó Luis Vargas mirando el reloj.
 Y dirigiéndose al balcón subió la persiana medio caída y abrió de par en par las puertas cristales. El hábito fresco y perfumado penetró en sus pulmones como un bálsamo vivificante. Era el estertor de la Naturaleza que le transformaba; era el aliento suave y embriagador de la primavera que con sus aromas y sonidos, como un bautismo divino, le devolvía su juventud, su alegría, aquellos factores que constituían su personalidad verdaderamente «interior». Sintió nostalgia de su vida errante; deseó vivamente cerrar aquel paréntesis de su vida sedentaria que por un capricho pueril había abierto en su carrera loca y audaz. Pensó con tristeza en sus mejores años de juventud que ya veía lejanos, como el agua fugaz de un torrente que se desliza con impetu esteril. Recordó con la amargura desolada del que sabe la enfermedad que padece, sus años consumidos lentamente en aquel ostracismo provinciano. La idea de libertad le martilleó la frente pensando en su juventud gozosa y libre de estudiante en la Facultad de Derecho; las horas de insomnio y las horas de alegría febril del triunfo sobre «la bella damita», que era como sus compañeros de clase llamaban a Pilarín Díaz, a la que ahora era su mujer cuando debí clase de música en el Conservatorio. Evocó alborozado la esperanza que le infundía la bella cuando él le hizo la corte, solamente por ese prurito de superioridad sobre sus compañeros; aún se le antojaba escuchar los murmullos de admiración, las amenazas sordas y las frases picantes dirigidas por la envidia... Todo aquello desfiló por su mente con una precisión y firmeza que el tiempo no podía borrar; aquello era un recuerdo glorioso y grande, tan grande que formaba horizonte y que tal vez no alcanzaba a vislumbrar su término.

—¡Pobre Pilarín!
 No era ya el estudiante alocado y lleno de júbilo el que tal decía, era Luis Vargas, un hombre audaz cuyos sentimientos habían sido sustituidos por los mandos mecánicos de una máquina moderna porque era revolucionaria. Breves palabras que sucintamente expresaban una compasión y un lamento hipócrita. Frases huecas, frases envueltas en una tristeza fingida que a nadie podían convencer.
 —¡Pobre Pilarín!
 Así como si esas palabras fugitivas con una mímica grotesca fuesen a reconstruir aquella vida que él consideraba a un hastio profundo; o que derribaba en una ruina infame en cuyas elevaciones ulularían al chocar los vientos de las nostalgias.

Muchas veces había pensado de igual modo; desde hacía algún tiempo la idea de libertad le martilleó con firmeza... Era un impulso que nació sombrío, oscuro, apocalíptico, pero que en vano en momentos de plena consciencia trató de borrar haciendo surgir otra idea contraria del mismo sitio donde nació aquel; aquel impulso de egoísmo que le arrastraba tenaz, y del que se avergonzaba en momentos...
 —¿Tú estás malo, Luis. ¿qué te pasa? No te enf un no se que; que mi imaginación se pierde en un laberinto de ideas supuestas para adivinar la verdad. Es un retratamiento que no comprendo; una especie de quietud enigmática. No sé, no sé. ¡La verdad está en que te hastio!
 —No, no es nada chiquita—y atrayéndole hacia él, le besaba en la frente.
 Era Pilar que como una niña enfadada reclamaba su cariño, la mujer profundamente enamorada de su esposo, cuyo desamor constituía su rabietta. Y girando sobre sus talones se alejaba lentamente, buscando la oscuridad amparadora de un rincón silencioso para llorar largamente, escondidamente, porque adivinaba que lo que motivaba su desaliento era imposible, como el capricho de un niño antojadizo que pidiese un absurdo.
 Luis compadecía a Pilar. Pero después exclamaba.
 —¡Bah!, es un fantochín que no me comprende; una niña mimada con un rutinismo impertinente.
 Y siempre alegaba lo mismo; una vulgaridad de nena modostita que era incapaz de comprender algo de la vida moderna. En su im-

perdonable vanidad se creía formando otro mundo superior al suyo; sus triunfos en el Foro le transformaban, le envolvían como en un nimbo dorado que despedía su roga... Por lo tanto Pilar—¿por qué no decirlo así?—le estorbaba, era una impedimenta insostenible en sus aspiraciones ambiciosas, quería triunfar definitivamente para morir tal vez en una divina borchería de gloria. Pero ¡ay!—pensó mil veces—podía divorciarse, las leyes le daban allí posibilidades, mas dentro de su vanidad egoísta ardía una flama sentimental. Pilar estaba embarazada y si nacía aquel hijo sería una cadena, porque no tendría valor para abandonarle. Y ante aquel pensamiento su mente se entenebrecía con un velo de negrura desolada; sus ideas eran negras que burlescamente flotaban ante sus ojos hasta perderse en la bruma del desaliento.

Hasta que un día una idea que pasó fantasmal, imprecisa, se plasmó en deseo ardiente; ¿no había otros pueblos en los que estaba implantado el divorcio, en los que el número de abortos provocados era mayor al de nacimientos normales? ¿No había otros pueblos «cultos» que alardean de progreso porque pueden divorciarse, en los que circulan miles de recetas científicas para realizar ese fenómeno? Pues ya tenía la clave; también él lo haría; aquella era la solución, era el último recurso y el más viable. Sentía el dolor que iba a causar a Pilar, pero recobraría su libertad! Y aquella idea satánica iluminó su cerebro con clarividencias deslumbradoras; la libertad en su totalidad íntegra que haciendo mortecina y lúgubre, ahora era la esperanza brillante que viniendo lejana, muy profunda, de un limbo ignorado de subconciencia le envolvía con una aureola dorada.

Y días después le ofrecía un abortivo como una tisana bienhechora que Pilar inconscientemente le ingirió sin reparo. Y Luis esperó impaciente el resultado de aquella droga que en manos expertas era una cosa sin importancia y que en las suyas—manos torpes, manos criminales—era como una sentencia de muerte.

¡Fatal despertar de su conciencia! Fué un aborto tan violento, que cuando volvía a ver a Pilar la encontró rígida, inmóvil, como la estatua yacente de un sepulcro en una catedral gótica y silenciosa, y sus ojos claros y divinos, desmesuradamente abiertos como en un éxtasis espantoso. Un escalofrío rubricó su espalda y ascendió al cerebro. Aquello era la muerte. ¡Y la había hecho él! Cayó de rodillas abrazándose a las ropas en desorden de la cama como queriendo abarcar su tragedia, que como tragedia sin sangre tenía más dramatismo. En vano quería desechar la amargura en que le dejaba su muerte; inútiles serían los esfuerzos para olvidar a Pilar que desde su tumba le reclamara inflexible la responsabilidad de su muerte. Era una muerte cuya causa había sido la sociedad; si no hubiese existido la libre separación no habría buscado un medio para desechar su responsabilidad moral abandonando al hijo, sin comprender que lo que acababa de hacer era de una doble responsabilidad. Y cerrando los ojos esperó la muerte; aquella sombra voraz que con su tenebrosidad borraría su falta; no sabía si la encontraría pronto, tal vez cuando marchase, en una recta, o al torcer de momento una vuelta del camino que le condujese a lo ignoto; en tanto sólo contemplaría la vida como un campo estéril, como una llanura de arena candente, y que sin embargo, aunque comprendía habría de sentir su fuego quemarle en el corazón, había de cruzarla...

Jullán Vaca de Manuel.

COLEGIO DE ABOGADOS

El pasado domingo se reunió en Junta general el Colegio de Abogados de esta capital, para tratar de si procedía protestar o no, por la jubilación de magistrados, y se acordó no haber lugar a deliberar. Votaron en este sentido los abogados señores Ballesteros, Gómez Meneses, Converse, Torrel, Ballesteros (D. Angel), Puelo, López Malo, Garrido y Cuesta; y votaron por la protesta, el decano Sr. Cava, y los señores Merchante, Lucas, Huerta y Olmo (D. Juan). El acuerdo ha sido objeto de muchos y sabrosos comentarios.

La Mutualidad Agrícola Conquense

Publicamos a continuación la carta circular que se ha dirigido a los propietarios y labradores de la provincia que tienen en su explotación agrícola, personal obrero asalariado, invitándolos a que formen la «Mutualidad Agrícola Conquense», para asegurar a dicho personal obrero contra los accidentes de trabajo, que por disposiciones legales es un seguro obligatorio, y cuya Mutualidad resulta altamente ventajosa para dichos labradores patronos.

Muy señor nuestro: El Decreto de 12 de Junio de 1931, hace extensivo a la Agricultura la ley de accidentes de trabajo, que como todos sabéis viene rigiendo en España hace treinta y un años; y obliga a todo patrono a pagar en caso de accidente al obrero lesionado por gastos de asistencia médico-farmacéutica, las tres cuartas partes del jornal y las indemnizaciones en caso de incapacidad (artículos 23, 64 y siguientes).

Obliga a todo patrono a asegurar a sus obreros, imponiéndole multas de 25 a 100 pesetas por cada caso de incumplimiento, haciéndose directamente responsable de las obligaciones de la Ley (artículos 80 y 153).

Pero es lo cierto que su cumplimiento puede causar la ruina del labrador de mediana hacienda que haya de indemnizar con unos miles de pesetas a la víctima de un accidente, por lo que la nueva legislación se ha preocupado de buscar el remedio a esa falta de solvencia y obliga a todo patrono a inscribirse en una Mutualidad.

Las ventajas que ofrece la organización mutualista son bien patentes en esta clase de seguros, como brevemente vamos a demostrar.

La Mutualidad es obligatoria.—La ley la exige para el cumplimiento del deber de asistencia médico-farmacéutica, según lo declara el artículo 85 del Reglamento, y, por tanto, los patronos no pondrán cumplir con esta obligación asegurándose en una Compañía de Seguros.

El seguro en la Mutualidad es mucho más económico.—La prima que se paga a una Compañía de Seguros ha de ir, en gran parte, a formar los beneficios de los accionistas y a sufragar los enormes gastos generales de esta clase de empresas. En cambio, la cuota con que se contribuya a la Mutualidad será solamente la cantidad precisa para el pago de las indemnizaciones debidas por sus socios y de los poquísimos gastos de administración que puedan originarse. Es decir, que la cuota se reducirá a la mínima cantidad necesaria para liquidar las operaciones; y si la cantidad fijada como inicial resultare excesiva para cubrir los gastos, se irá rebajando en los años sucesivos.

La Mutualidad ofrece al labrador plena seguridad.—Como no tiene por fin el lucro, sino satisfacer una necesidad, no ha de discutir ninguna reclamación justa tratando de eludir su responsabilidad. También ha de resultar beneficiosa para el obrero, que se verá atendido con solicitud en su desgracia.

La Mutualidad alcanza al labrador que trabaja sus tierras.—El labrador que lleva personalmente, o ayudado de sus familiares, su hacienda, podrá también asegurarse en la Mutualidad, para que, en caso de accidente, no tenga que añadir al dolor de la desgracia la pesadumbre de la miseria. En el Seguro entrarán también los accidentes que puedan sufrir todos los obreros que trabajen a sus órdenes.

Vistas las ventajas expuestas y sintiendo una verdadera necesidad en constituir la Mutualidad Agrícola Conquense, nos dirigimos a usted esperando confiadamente que para facilitar la labor de la organización y adelantar sus trabajos, nos remitirá firmado el adjunto boletín, y en cuanto tengamos el número suficiente de adheridos (que la ley exige 100 como mínimo) se convocará a una Asamblea para la aprobación del Reglamento y nombramiento de Junta en la que formará un representante por cada partido judicial.

A todos los labradores de la provincia, grandes y pequeños, interesa el éxito de esta Mutualidad; por tanto, todos deben ser sus mejores propagandistas.

Así lo esperan vuestros compañeros.

Cuenca, de Noviembre de 1932.

Por la comisión organizadora:

Macario González Valdés

Juan Ramón Luz Sáinz

Ricardo González Alonso

AYUNTAMIENTO

El pasado lunes, celebró sesión nuestro Ayuntamiento, a las siete de la tarde, bajo la presidencia del teniente alcalde don Alfredo García, asistiendo diez concejales; para esta sesión fue preciso hacer segunda convocatoria.

Aprobada el acta de la anterior, continuó la sesión y cuando iba avanzando presentándose en el salón el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia. Expuso a la Corporación el pavoroso problema del paro obrero y su decidido propósito de abordar el problema lo más rápidamente posible; recabó para ello el valioso concurso de la Corporación, que podía abrir obras municipales, v. gr., proseguir el desmonte de la calle de Sánchez Vera; obligar a todos los propietarios, que parece oponen alguna resistencia, a que revoquen, como está ordenado, las fachadas de sus casas, a cuyo efecto se les pasará una nota; terminar el censo de obreros, ya comenzado para que solamente trabajen los obreros conquenses, evitando la ingerencia de los forasteros, etc. Terminó pidiendo al Ayuntamiento un cambio de impresiones acerca del asunto para resolver esta cuestión apremiante, que a todos interesa.

El presidente, en nombre del Concejo, respondió que este problema ni estuvo nunca ni está ahora olvidado del Municipio y que precisamente en aquella misma sesión se habían tomado algunos acuerdos relacionados con el asunto.

Al despedirse el Sr. Gobernador fué acompañado por todos los con-

cejales hasta el zaguán del edificio, continuando normalmente la sesión.

Antes de la visita citada se había discutido y aprobado un proyecto de pavimentación y alcantarillado de las calles de Carretera en su trozo desde San Antón a Fermín Caballero, por la cantidad de 180.632 pesetas, determinando salga la obra a subasta en el plazo de diez días, e incluyendo su importe en dos ejercicios económicos.

Despachados otros asuntos de trámite, varios ruegos y concesión de un mes de licencia al segundo teniente alcalde D. Manuel G. Fernández, se levantó la sesión, quedando reunidos los concejales en cambio de impresiones para resolver la crisis obrera y tomándose al efecto el acuerdo de continuar las obras de explanación de la calle de Sánchez Vera.

ECOS DE SOCIEDAD

Enfermo

Se halla bastante delicado de salud, D. Aniceto Moya, celosísimo cura párroco de Santiago, de esta ciudad. Deseamos al enfermo una total y pronta mejoría.

Mejorado

Con motivo de haber sufrido una gravísima indisposición en su salud, fué traído rápidamente a esta capital desde Barballimpia, donde se halla de párroco, el joven amigo y paisano nuestro, D. Pedro Mar-

A LA MEMORIA DE MI TIO

Moría la tarde...
Las nubes negruzcas brujas parecían,
que andaban volando, volando,
sobre las montañas de la serranía.

Moría la tarde...
La noche, su manto de luto extendía,
y de un campanario cercano
la oración se oía.

Moría la tarde...
En un lecho humilde, como fué su vida,
luchaba un enfermo, un hombre de hombría,
con ese fantasma de guadaña fría.

Aquel hombre bueno, aquel cura santo
de pena moría,
después de una lucha de años y años,
que un día cercano por tierra caería.

Aquel hombre bueno, aquel cura santo
de pena moría, en un lecho humilde;...
pero con su alma limpia,
tan limpia, tan clara y tan pura,
como fué su vida, de amargo calvario.

¡La noche, su manto de luto extendía
sobre las casonas de la serranía!

La ciudad en silencio parece dormida,
pero no está sola, la guarda un vigía
de cara redonda, viejo, casi en ruinas,
que sobre ella erguido vela noche y día.

Su lengua de hierro suena sin descanso,
y al tocar las siete, aquel hombre bueno,
aquel cura santo,
muere entre los brazos
de los que amó tanto.

No le vi morir...
Estaba muy lejos de la serranía...
Pero otro hombre bueno, como mi familia,
me llevó volando,
dándome el consuelo del último abrazo.

Le vi sobre el suelo...
En sus manos santas un Cristo tenía,
y al besar su frente, tan helada y fría,
me rodó una lágrima sobre mis mejillas.

Llegaron los curas...
Sus rezos cantaron,
y sobre los hombros de cuatro hombres buenos
salí de su casa, aquel cura santo.

Moría la tarde...
La oración se oía...
La noche su manto de luto extendía,
y las nubes negras brujas parecían
que andaban volando, volando,
sobre las montañas de la serranía.

Leocadio M. DURANGO.

Madrid, 12 Noviembre 1932.

SECCION RELIGIOSA

Santoral y Cultos

Día 27. Domingo 1.º de Adviento.
Nra. Sra. de la Medalla Milagrosa.
Stos. Facundo y Primitivo,
mrs.

En la S. I. Catedral, a las nueve y media, Publicación de la Santa Bula de Cruzada y Misa conventual, predicando el M. I. Señor D. Trifón Beltrán, Canónigo Penitenciario de la misma. En el Salvador, a las ocho, Misa de Comunión general para la Asociación de Nra. Sra. de la Medalla Milagrosa y por la tarde, a las cinco, último día del Solemne Novenario, predicando el P. Laureano Hernández. En la Capilla de la Casa de Beneficencia, a las cuatro y media termina la Novena a la Santísima Virgen Milagrosa. En San Felipe a las cinco y cuarto, ejercicio del Mes de Noviembre con plácido.

Día 28, lunes. Stos. Rufo, Papiniano, Urbano, mrs.; Gregorio, p.

Día 29, martes. Stos. Saturnino, Demetrio, mrs.; Iluminada, vg.

Día 30, miércoles. Stos. Andrés, op.; Cástulo, Maura y Justina, mrs.
Hoy da principio el plácido ejercicio del rezo de Las Cuarenta Ave Marías.

MES DE DICIEMBRE

Día 1, jueves. Stos. Naum, profeta; Diodoro, Mariano Lucio, mártires.

Hora Santa

En la Capilla de la Casa de Beneficencia, a las dos y media. En S. Felipe, a las cinco con plácido, por el R. P. Leóz.

Día 2. Primer Viernes. Stos. Bibiano, Eusebio, Marcelo, Paulina, Aurelia, mrs.

Cultos al Sagrado Corazón de Jesús

En la Capilla de Servas de Jesús, a las siete, en San Felipe a las siete y media; en la parroquia del Salvador, a las ocho, Misa de Comunión a los socios del Apostolado de la Oración y por la tarde a las cuatro la función del Primer Viernes.

Día 3. Sábado: Ss. Francisco Javier, cf.; Sofonías, pf.; Claudio, Hilario, Mauro, mrs.

Aderación Nocturna

El Turno de San Julián, celebra su Virgilia ordinaria mensual, la noche del día 26, en la ermita de Nra. Sra. de la Esperanza a las nueve y media.

Novenarios en honor de la Sma. Virgen María Inmaculada

En las Iglesias de Religiosos Angélicos y Concepcionistas, a las cuatro. En San Felipe a las cinco y cuarto predicando el R. P. Leóz.

Solemne novenario

Desde el día 30 de noviembre al 8 de diciembre se celebrará el solemne novenario que las Hijas de María de esta capital, dedican a su Excelsa Madre en la iglesia parroquial de San Esteban.

Todos los días, por la mañana, a las ocho, misa rezada. Por la tarde, a las cinco y cuarto, exposición de Su Divina Majestad; rezada la Estación al Santísimo Sacramento, seguirá el Santo Rosario, Novena, Sermón, Gozos y Salve, con la Reserva e Himno a la Inmaculada por el Coro de Hijas de María.

Los sermones estarán a cargo del elocuente orador M. I. Sr. D. José Merino Pérez, canónigo magistral de esta S. I. C.

Cuenca: Imp. Moderna.—Parque Consueles, 11

ñez Romero, y que por fortuna se encuentra mejorado. Deseamos que su restablecimiento sea total y rápido.

Necrología

En Pontevedra donde había llegado recientemente como Agente de Vigilancia, ha fallecido nuestro paisano y amigo, D. Miguel González Valdés, esposo de D.ª Carmen Usón, maestra nacional. Descanse en paz y tanto su viuda como sus hijos y familia del finado, reciban el testimonio de nuestro pesar.

—En Tarazona de la Mancha ha fallecido el padre político de don Rodolfo Lázaro Carsi, empleado de estas oficinas del Catastro y periodista. Descanse en paz y sus familiares reciban el testimonio de nuestro pesar.

—En la madrugada del día 21 de los corrientes falleció en Teruel la Rvda. M. Sor Fidéla de la Encarnación, carmelita descalza, a los 88 años de edad y 68 de Religión.

A nuestros queridos amigos, sus sobrinos D. Moteás y Sra. Evella Villanueva, testimoniemos nuestro sentimiento, suplicando a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

—En Portarubio ha fallecido cristianamente el día 21 de los corrientes la Sra. D.ª Paulina Alique Sáiz, hermana de nuestros amigos D. Angel Custodio y D. Vicior, a quienes enviamos nuestro sentido pésame.

Aniversario

El día 22 de los corrientes, se cumplió el primero del fallecimiento de la virtuosa señorita—auxiliar que fué de esta Delegación de Hacienda.—María Angela Culebras. Al recordar tan triste fecha, renovamos a sus familiares el testimonio de nuestra condolencia.

El día 1.º de Diciembre se cumple el primero de la muerte del señor D. Julián Ortiz Peña, Beneficiado-Organista que fué de esta S. I. Catedral.

Al recordar a nuestros amigos tan infausta fecha, les pedimos una oración por el eterno descanso de su alma.

Las misas que se digan de siete y media y ocho en la Iglesia de Religiosas Carmelitas Descalzas, la Misa de Comunión de los Jueves Eucarísticos en San Felipe, a las siete y media, el Funeral, a las ocho y la Hora Santa de la tarde en la mencionada Iglesia el día 1.º de Diciembre, serán aplicadas por el alma de nuestro llorado amigo, q. e. p. d.

Onomástica

El pasado 22, festividad de Santa Cecilia, celebraron sus días, nuestros buenos amigos D. Cecilio Albendea, Industrial de esta plaza; D. Cecilio Sierra, delineante de Obras Públicas; D. Cecilio Ruizpérez, abogado, y D. Cecilio Lucas, Industrial. A todos les felicitamos.

Subastas

Se han anunciado dos subastas de obras de pavimentación dos kilómetros de la carretera de Cuenca-Tragacete, por 92.069 pesetas, y la de otros dos de la de Tarazon-Teruel, por la cantidad de 139.647,95 pesetas, estas serán de empedrado y cimiento de hormigón.

Diputación Provincial

La Comisión Gestora de esta Diputación provincial, ha acordado recabar de los Poderes Públicos que la diferencia en más que se obliga en la regularización del estiaje del río Júcar con motivo del embalse de la Toba, pueda ser utilizada libremente por los propietarios de predios ribereños, sin que pueda estorbar el ejercicio de este legítimo derecho la denominada Acequia Real de Valencia.

Se intenta también la concesión de los oportunos créditos para el estudio del proyecto de irrigación del río Moscas de esta capital.

De la provincia

TARANCON

Viajeros.—Ha regresado de Valera de Abajo el Teniente de la Guardia civil de este puesto don Manuel Candela Chinchón.

—Ha llegado procedente de Mérida, a esta ciudad, donde pasará unos días al lado de su familia, D.ª Andrea López, esposa de nuestro especial amigo D. Fernando Rocaberri.

—Se encuentra en esta pasando una temporada al lado de sus familiares el Secretario del Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros D. Manuel Benavides.

Banquete.—Con motivo de la festividad de Santa Cecilia la agrupación musical «La Lira» celebró un banquete.

El inspirado vate al que también insigne músico de púa D. Bernardo González Gallado recitó durante la celebración de dicho acto una bellísima poesía que otro día publicaremos, y fué calurosamente ovacionado. A la terminación del banquete se organizó una serenata que recorrió las principales calles del pueblo.

Del Municipio.—El Ayuntamiento ha publicado una relación de los propietarios e inquilinos de los edificios sitos en las calles de Toledo, Fermín Caballero y Plazas de la Constitución y de Culebras, que han hecho efectivas las cuotas fijadas por la comisión vecinal para las obras de pavimentación de dichas calles y plazas. También ha publicado otra lista en la que figuran los individuos que se han ne-

gado a satisfacer sus correspondientes cuotas.

Agrarias.—El Presidente de la Comisión de Policía Rural ha dictado un bando en el que se obliga a los propietarios de viñedos no floxerados o floxerados en menos de un diez por ciento, a que realicen los trabajos necesarios para dejar limpios de grama, uñagatas y demás plantas parásitas dichos terrenos previniéndoles que se incoará expediente contra aquellos que desatendan el requerimiento.

Deportivas.—El próximo domingo día 27 tendrá lugar en el Campo Deportivo el encuentro entre el primer equipo local y el de la Deportiva de Aranjuez.

En dicho acto se inaugurará la magnífica tribuna que en el Campo de Deportes ha hecho construir la Sociedad para los socios de honor señores Caffete, Iniesta y de la Pola; proyecto del arquitecto señor Nicka.

Tenemos entendido que el domingo se desplazará a Cuenca el equipo infantil del C. D. Tarancón, a jugar un partido amistoso contra el equipo infantil del Cuenca-Sporting-Club.

El Corresponsal.

PEDROÑERAS

La enfermedad que ha venido padeciendo la Sra. Petra Solares, culta maestra, tuvo en el día 17 de los corrientes un funesto desenlace. Murió cristianamente, y el exacto reconocimiento de las bondades y simpatías de que fué pródiga la difunta, tuvo su expresión en el acto del entierro, durante el cual una compacta muchedumbre, acudida con su presencia a testimoniar su sentimiento.

El féretro fué llevado a hombros de lindas jóvenes, amigas de la finada.

Reciban sus familiares, especialmente su hermana Anastasia, competente maestra de este pueblo, la expresión de nuestro sentimiento.

El Corresponsal.

En la librería de Rafael García, se han puesto a la venta preciosos Niños de Cuna.

En el mismo establecimiento se despachan los tacos de almanaque para el próximo año, habiéndose recibido ya los del Sagrado Corazón de Jesús, Nra. Sra. de la Medalla Milagrosa, Pilar, Perpetuo Socorro y Santa Teresita.

CONSULTORIO JURIDICO-MERCANTIL

(FUNDADO EN 1909)

Abogado Director: CESAR HUERTA — Calderón de la Bara, 12 y 14.—CUENCA.—Teléfono núm. R-13
(Para conferencias interurbanas llámese preferentemente a las diez mañana, tres tarde o diez noche)

EL CONSULTORIO abarca las siguientes secciones:

I.—**Consultas.** Se emiten dictámenes sobre punto de derecho civil castellano, derecho civil foral, derecho mercantil, derecho procesal, derecho canónico, derecho industrial, derecho administrativo, derecho notarial o financiero, derecho hipotecario, derecho notarial y derecho obrero (con inclusión de todo lo concerniente a la legislación de accidentes del trabajo).—Las consultas se evacúan de palabra y por correspondencia, en cuyo último caso con objeto de evitar los gastos y molestias de viaje, EL CONSULTORIO contestará por carta, certificada cuantas consultas, informes y dictámenes se le piden. Para mayor facilidad en las consultas por carta, el importe se cobrará siempre a reembolso.—Consultas de palabra, 10 pesetas.—Por escrito, honorarios convencionales según extensión y dificultad.

II.—**Iguatorio.** EL CONSULTORIO admite iguales de individuos o entidades, proporcionando mediante una suma convenida sus servicios continuos, incluso para el caso de pleito y cualquier reclamación propia de su índole. Esta sección es especialmente útil para Ayuntamientos, comerciantes y propietarios, a los que conviene estar en comunicación constante con los profesionales del derecho, en evitación de los gastos y perjuicios, inherentes a todo pleito, olvido o mala aplicación de las Leyes.

III.—**Judicial.** Pleitos ordinarios, interdictos, ejecuciones, apelaciones en juicios verbales y demás asuntos en todos los juzgados. Dadas las facilidades actuales de comunicaciones, EL CONSULTORIO puede encargarse en condiciones muy favorables para el cliente de cualquier pleito en cualquier partido judicial de esta provincia.

IV.—**Comercial.** Cobro de créditos, reclamaciones a las empresas de ferrocarriles, a corporaciones o alimentaciones y pleitos que se deriven, lo mismo en Cuenca, que en cualquier punto de España o del extranjero.

V.—**Penal.** Defensa y representación ante la Audiencia provincial de Cuenca, en toda clase de juicios.

VI.—**Contenciosa.** La extraordinaria actividad legislativa y particularmente la publicación de los Estatutos municipal y provincial, nos han exigido organizar una sección dedicada a los asuntos contencioso-administrativos, en la que con personal especializado se atiendan los negocios de esta índole.